



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TÁMESIS – ANTIOQUIA

Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO	Nº 336
PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO	05789-31-84-001-2021-00041-00
DEMANDANTE	RAMÓN ANTONIO AGUDELO AGUDELO y CRUZ ELENA CASTAÑO DE AGUDELO
DEMANDADO	ALBA LUZ AGUDELO CASTAÑO
ASUNTO	ACCEDE A LO SOLICITADO

Los apoderados de las partes presentan conjuntamente memorial solicitando:

1. Que se nombre también como partidador al apoderado de la señora ALBA LUZ AGUDELO CASTAÑO, abogado GERMÁN DARÍO SALDARRIAGA RÍOS.
2. La suspensión del proceso por el término de 30 días.

Estudiado el memorial, el despacho encuentra viable lo solicitado, dado en el poder conferido por la señora ALBA LUZ AGUDELO CASTAÑO a su abogado, entre las facultades que le otorgó está la de presentar la partición y adjudicación dentro de este proceso y que la solicitud de suspensión del proceso se ajusta a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 161 del Código General del Proceso y a la Ley 2213 de 2022; en consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE

ACCEDER a lo solicitado, por tanto:

1. Se designa al abogado GERMÁN DARÍO SALDARRIAGA RÍOS como un partidador más en este proceso, quien, junto con las apoderadas de los otros herederos reconocidos, designadas con anterioridad como partidoras deberá elaborar y presentar el trabajo de partición y

adjudicación dentro del término de 20 días, según lo dispuesto en la audiencia de inventarios y avalúos.

2. SUSPENDER el proceso por el término de 30 días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia.

3. ADVERTIR a los apoderados de las partes que, finalizado el término de suspensión del proceso, empezará a correr el término para elaborar y presentar el trabajo de partición y adjudicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.083 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 24 de noviembre de 2023



EVELYN AMPARO VIVAS CARRILLO
Secretaria